Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KAREN OJEDA ROJAS	CC	49722921

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.	CESAR - VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El **18/07/25** se llevó a cabo una actividad grupal con 8 firmantes que priorizaron la acción 1.1.2.1.2: Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de personas en proceso de reincorporación. Este acompañamiento tuvo como objetivo reflexionar sobre el sentido de la vida, su importancia y su relación con el reconocimiento propio y de los demás como base para su construcción personal y colectiva. La metodología empleada permitió el diálogo reflexivo y el intercambio de experiencias significativas. El **23/07/25** se desarrolló una actividad en el marco de la acción 1.1.2.1.1: Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, con la participación de 35 firmantes. Esta jornada tuvo como propósito fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia del acompañamiento psicosocial y su impacto en el fortalecimiento de habilidades y capacidades personales para la vida, promoviendo el trabajo en equipo, el reconocimiento mutuo y el aprendizaje grupal. Ambos encuentros permitieron generar espacios de confianza y reflexión, fortaleciendo los procesos psicosociales individuales y colectivos, se evidenció una activa participación, apertura emocional y disposición al aprendizaje por parte de los firmantes.
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se identificaron y socializaron las rutas de atención psicosocial y de salud mental disponibles en el territorio, con el objetivo de facilitar el acceso a la oferta institucional por parte de la población en proceso de reincorporación, reintegración y sus familias. Estas acciones se orientaron a fortalecer el conocimiento sobre los servicios existentes y promover su uso oportuno, integrando un enfoque diferencial.
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	Durante el mes se dio continuidad al seguimiento y acompañamiento a un niño con presunto diagnóstico de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), mediante acciones de sensibilización a los padres y acompañamiento directo al menor. Estas acciones se realizaron en articulación con la institución educativa, promoviendo una atención integral y acorde al enfoque diferencial de curso de vida. Se priorizó la comprensión del caso por parte de la familia, así como el fortalecimiento del entorno escolar como espacio protector.
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	En el mes se aplicaron 3 encuestas multiescalar psicosocial (EMP) a personas en proceso de reintegración, con el objetivo de identificar factores de riesgo y necesidades relacionadas con su salud mental y bienestar psicosocial. Estas aplicaciones permitieron una valoración inicial del estado emocional, conductual y social de los participantes, como parte del proceso de acompañamiento integral. Actualmente se encuentra en fase de análisis de resultados para su respectiva devolución individual y, en caso de ser necesario, realizar la orientación para la activación de rutas especializadas en salud mental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Durante el mes se brindó apoyo a la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), dirigida a personas en proceso de reintegración. Se realizaron acciones de acompañamiento individual a 5 personas, enfocadas en la promoción del cuidado emocional, la escucha activa y la orientación psicosocial. Estos acompañamientos contribuyeron al fortalecimiento del bienestar emocional de los participantes, en coherencia con los lineamientos de la estrategia y el enfoque de salud mental promovido por la entidad.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Participé en los espacios de coordinación y seguimiento orientados al fortalecimiento de la gestión psicosocial en los procesos misionales de la Entidad. El día **3/07/25** se llevó a cabo una reunión de equipo liderada por la coordinadora, en la que se socializó el cronograma mensual, se identificaron los retos operativos y se revisaron los avances en el cumplimiento de las acciones programadas, lo cual permitió una articulación efectiva para el seguimiento y ajuste de las estrategias territoriales. Adicionalmente, el **15/07/25** se realizó el envío del informe semestral, en atención a la solicitud de la coordinadora en la reunión con el equipo ampliado, este reporte incluyó información detallada de las acciones realizadas, avances en el cumplimiento de metas e indicadores, así como observaciones relevantes sobre los procesos psicosociales desarrollados en el GT. Estas acciones fortalecen la planificación, evaluación de las actividades ejecutadas, permitiendo tomar decisiones más informadas y oportunas en favor de la población sujeto de atención.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el mes se realizó articulación con la profesional de salud del Grupo Territorial para el seguimiento de dos personas del proceso de reincorporación que presentaron situaciones críticas en el ámbito de la salud física y mental. El primer caso corresponde a una mujer diagnosticada con diabetes, quien manifestó afectaciones emocionales asociadas a su condición física. Se brindó acompañamiento psicosocial para el reconocimiento de sus emociones y se orientó sobre hábitos de autocuidado, en coordinación con la profesional de salud para el seguimiento médico pertinente. El segundo caso corresponde a una firmante con diagnóstico de esquizofrenia, con quien se coordinó la activación de la ruta de atención en salud mental, haciendo seguimiento al tratamiento y fortaleciendo la red de apoyo a través del acompañamiento familiar. Estas acciones permitieron abordar las situaciones desde un enfoque integral, promoviendo el bienestar físico, mental y emocional de las firmantes, en coherencia con los lineamientos de la Entidad.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	En el marco de la estrategia institucional “Cuidándonos para la Paz”, los días **24 y 25 de julio** se llevaron a cabo dos jornadas del Círculo de la Palabra, con el tema “Estrés, naturalización y recursos de afrontamiento”. El primer encuentro se realizó en la oficina de Fonseca y el segundo en Valledupar, modalidad híbrida. Estos espacios tuvieron como propósito generar un ambiente de confianza y contención emocional, propiciando la expresión de experiencias relacionadas con el manejo del estrés laboral y personal. A través del diálogo reflexivo, los participantes compartieron vivencias, identificaron signos de estrés naturalizado en su cotidianidad y exploraron estrategias de autocuidado, recursos personales y colectivos de afrontamiento. Los círculos contaron con buena participación y retroalimentación positiva por parte del equipo, quienes valoraron el espacio como una oportunidad para fortalecer el bienestar emocional, mejorar las relaciones laborales y promover una cultura de cuidado mutuo en el entorno de trabajo.
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se envió a la coordinadora del Grupo Territorial con copia al Profesional Especializado, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **1/07/25** hasta el 31/07/25, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, tambien se envió soporte de pago de la seguridad social, solicitudes de desplazamiento, así como las legalizaciones en el aplicativo. El **26/07/25** se envió a dos facilitadores el seguimiento de los acuerdos correspondientes a las acciones 1.1.2.1.1 y 1.1.2.1.2, priorizadas en los planes de reincorporación anual por 9 firmantes de paz, estas acciones tienen periodo de seguimiento en el mes de julio y el propósito fue brindar insumos para la fidelización en SIRR.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	El **8/07/25** se participó en el primer acto restaurativo realizado en el departamento del Cesar, en el marco de la Justicia Transicional, un espacio significativo promovido por la Entidad para fortalecer la construcción de paz, el reconocimiento del daño y la no repetición. Este encuentro se desarrolló bajo el lema "Diálogos que restauran: Conocer y reconocer para no repetir", y reunió compareciente de fuerza pública y víctimas del conflicto. Por otra parte se realizó la atención presencial día base el 2,9, 19, 24 y 30 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina de Valledupar.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Karen Ojeda Rojas Firmado digitalmente por Karen Ojeda Rojas		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	KAREN OJEDA ROJAS	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23
		Fecha	*31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx